

DE TIHOSUCO A LA HABANA:  
LA VENTA DE INDIOS YUCATECOS  
A CUBA DURANTE LA GUERRA DE CASTAS\*

*From Tihosuco to Havana: The sold of Yucatecan Indians  
to Cuba during the Caste War*

Izaskun ÁLVAREZ CUARTERO  
*Universidad de Salamanca. izaskun@usal.es*

Fecha de recepción: 22-05-07

Fecha de aceptación definitiva: 17-07-07

BIBLID [0213-2052(2007)25;559-576]

RESUMEN: Como consecuencia de la Guerra de Castas desatada en Yucatán (1847-1901) las autoridades locales decidieron «limpiar el territorio de indios». Una de las soluciones elegidas fue la de llevar a Cuba a colonos mayas bajo un régimen de trabajo semiesclavo. La escasez de mano de obra en la isla proporcionó el acuerdo entre las elites de ambos territorios para organizar el comercio de mayas. El presente artículo repasa el origen y los aspectos más destacados de este negocio.

*Palabras clave:* historia de Yucatán, Guerra de Castas, indígenas de México, historia del siglo XIX, Mayas, Cuba, comercio esclavo, Historia de Cuba.

ABSTRACT: As a result of the Caste War in Yucatan, Mexico (1847-1901), the local authorities decided «to clean the territory of Indians». One of the chosen solutions was to send Mayan farmers to Cuba using a system of semislavement. The shortage of manual labor in the island provided the basis for the agreement between the elites

\* Este estudio se inscribe en el marco del proyecto financiado por el Plan General de I+D del Ministerio de Educación y Ciencia, HUM2006-00454, titulado: «La articulación de la cultura nacional desde las elites en el Caribe Hispano (1780-1898): un estudio comparativo».

of both territories who organized the Mayan slave trade. This article reviews the origin and development of the most prominent aspects of this trade.

*Key words:* Yucatan history, Caste War, indians of Mexico, 19th century history, Mayan History, Cuba, slave trade, Cuban History.

Los falsos filántropos gritarán impiedad! Barbarie!... pero nosotros les preguntaremos: ¿de dos razas incompatibles que se disputan el mismo suelo, cuál debe sucumbir, la civilizada o la bárbara?... Ahora, si en efecto son incompatibles las dos razas que pueblan la república y toda la América que responda por nosotros la historia de trescientos años<sup>1</sup>.

Pasados unos meses de la llegada al puerto de La Habana de los primeros indígenas yucatecos, Federico Roncaly –capitán general de Cuba?– en una carta a la Reina Isabel II, esgrimía indignado las razones por las que se debía sancionar un reglamento para el trato de los colonos indios en la isla:

¿Y a qué clase pertenecen en la isla de Cuba los de raza maya que llegan y han llegado a ella? ¿A qué clase los llamados indios, ya mestizos en su mayor parte, que proceden de países en otros tiempos españoles? Cualquiera verá que este elemento de población pertenece a la llamada clase de color, y no puede ser considerado de otra manera...Tratarla como a la blanca, darle sus fueros y equipararla a ella, traería sobre el país un trastorno tal, que bastaría por sí solo para sembrar la confusión y el desorden<sup>2</sup>.

El motivo de su enfado no era otro que la impugnación de la Audiencia de Puerto Príncipe del código que él había promovido, el *Reglamento para el régimen y disciplina de los colonos asiáticos*, más conocido como el *Reglamento del conde de Alcoy*, por considerarlo una normativa ilegal e inaplicable a quien no fuera esclavo. Los colonos mayas eran ciudadanos de México y como tales no se les podía infligir castigos corporales ni someterles al acoso que imponía el citado reglamento: «porque como extranjeros que son y aunque no existan tratados de amistad por parte de nuestro gobierno con el de sus respectivas naciones se hallan bajo la salvaguardia del derecho común de gentes»<sup>3</sup>. A pesar de

1. *El Monitor Republicano* (México, 26 de enero de 1850) p. 3.

2. *Defensa de Alcoy a la impugnación de la Audiencia de Puerto Príncipe*. La Habana, 9 de junio de 1849, incluida en el *Expediente sobre la introducción de indios de Yucatán en Cuba para trabajos agrícolas* en Biblioteca Nacional (Madrid) [BN], Manuscrito [Mss.] 13857, folio [fol.] 28.

3. *Auto dictado el 14 de mayo de 1849 por Francisco Durán y Cuervo, oidor de la Real Audiencia de Puerto Príncipe sobre la circular de Alcoy*, incluida en el *Expediente sobre la introducción de indios de Yucatán en Cuba para trabajos agrícolas* en BN, Mss. 13857, fol. 23.

las protestas, el *Reglamento* fue aprobado y se convirtió en un enérgico mecanismo represor para los hacendados cubanos que contrataban mano de obra asiática e indígena, esta última proveniente de la vecina península del Yucatán, territorio en el que se desarrollaba desde 1847 una guerra étnica y social declarada por los «bárbaros, sanguinarios y salvajes indios», conocida como la Guerra de Castas.

## 1. LA RAZA MALDITA

El proceso colonizador del territorio yucateco se vertebró alrededor de los servicios personales, de la tributación y de los repartimientos de indios<sup>4</sup>. Desde la llegada de los españoles se estableció el servicio personal compulsivo, un servicio que abarcaba actividades tan diversas que cubrían desde el trabajo agrícola o el servicio doméstico hasta las obras públicas y el transporte de mercancías<sup>5</sup>. La modificación de las formas de vida maya que supuso el impacto de la conquista no sólo se vio reflejada en un descenso poblacional brusco, y en la alteración sustancial de un hábitat indígena con gran carga simbólica como el *cuchcabal*<sup>6</sup>, sino en una sensación de profunda decepción por parte de los

4. Sobre este tema véanse especialmente: BRACAMONTE y SOSA, P.: *Amos y sirvientes. Las haciendas de Yucatán, 1789-1860*, Mérida, 1993; BRACAMONTE, P. y SOLIS, G.: *Espacios mayas de autonomía, El pacto colonial en Yucatán*, Mérida, 1996; BAÑOS RAMÍREZ, O. (ed.): *Sociedad, estructura agraria y Estado en Yucatán*, Mérida, 1990; FARRISS, N. M.: *La sociedad maya bajo el dominio colonial: la empresa colectiva de la supervivencia*. Madrid, 1992; de la misma autora «Propiedades territoriales en Yucatán en la época colonial: algunas observaciones acerca de la pobreza española y la autonomía indígena», *Historia Mexicana* 30, 1980, pp 153-208; GARCÍA BERNAL, M. C.: *Yucatán. Población y encomienda bajo los Austrias*. Sevilla, 1978; PATCH, R. W.: *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812*. Stanford, 1993 y sobre el periodo independiente, también del mismo autor: «Descolonización, el problema agrario y los orígenes de la Guerra de Castas, 1812-1847» en BAÑOS RAMÍREZ, O. (ed.): *op. cit.*, pp. 45-88. Para una visión general de la historia de la península véase: BRACAMONTE y SOSA, P. *La memoria enclaustrada: historia indígena de Yucatán, 1750-1915*. México, 1994; QUEZADA, S., *Breve historia de Yucatán*. México, 2001 y también *Los pies de Yucatán. Los mayas peninsulares, 1550-1750*. Mérida, 1996 y RESTALL, M.: *The Maya World: Yucatec Culture and Society, 1550-1850*. Stanford, 1997.

5. Gabriela Solís Robleda tipifica en servicio personal por mandamiento y en el repartimiento de géneros, aglutinados en torno a las repúblicas de indios, la articulación del sistema colonial en la península, véase: *Bajo el signo de la compulsión. El trabajo forzoso indígena en el sistema colonial yucateco 1540-1730*, México, 2003.

6. El territorio es considerado por los mayas como un espacio sagrado, es su deber cuidarlo y protegerlo, cualquier alteración puede ser considerada un atentado contra el orden cósmico. Los mayas clásicos concebían el *cuchcabal* como un territorio no sólo espacial sino también donde se concentraban el gobierno, las normas, jerarquías, relaciones de parentesco, rituales y castigos. El *cuchcabal*, dirigido por un *balach huinic*, organizaba varios *batabil*, una especie de unidades similares a los señoríos y regidos por un *batab*. Los *batabil* integran varios *cuchtel*, unidades básicas de habitación maya, semejante a un caserío.

conquistadores que no encuentran en la vasta Yucatán los metales preciosos ansiados ni los valles fértiles de otras geografías americanas. Para Nancy Farriss: «Yucatán, por suerte para los indios mayas y para dolorosa decepción de los conquistadores, era extremadamente pobre»<sup>7</sup>. El territorio peninsular era ingrato, con un clima desesperantemente húmedo y que necesitaba de un arduo trabajo para extraer sus frutos, la única ventaja para rendir beneficios a las nuevas tierras conquistadas era el trabajo de una población indígena dispuesta para ser explotada.

El repartimiento forzoso o *koch*<sup>\*</sup>, justificado por los colonizadores con argumentos basados en su condición de raza inferior y en la predisposición de los indios a la servidumbre, tuvo en las autoridades españolas y en la clase dirigente maya a sus mayores valedores; sin embargo, la respuesta a la invasión española fue inmediata y la resistencia de los mayas se tradujo en el establecimiento de áreas de refugio en la selva de El Petén y en la región suroriental de la península yucateca, donde los mayas huidos reconstruyeron hábitats a imitación de las sociedades originarias<sup>8</sup>. A esta práctica de resistencia se deben sumar un elevado número de sublevaciones indígenas documentadas desde el siglo XVI, revueltas de diversa etiología, pero que concentran el rechazo a la colonización española y a la crueldad de la represión social y religiosa impuesta por las autoridades y por la Iglesia. Además, no podemos dejar de apuntar que muchos de estos movimientos tuvieron una carga esencialmente mesiánica

7. FARRISS, N. M.: *La sociedad maya bajo el dominio colonial: la empresa colectiva de la supervivencia*. Madrid, 1992, p. 59.

\* En maya *koch* significa llevar o traer sobre sí, culpa, obligación, responsabilidad o pena, entre otras acepciones en: BARRERA VÁSQUEZ, A. (dir.): *Diccionario maya: maya-español, español-maya*, México, 2001, pp. 407-408.

8. Las áreas de refugio, también llamadas de montaña, fueron utilizadas como lugares de resguardo y protección desde los primeros años de la conquista; dichas zonas han variado dependiendo de las condiciones políticas y de las posibilidades del terreno. En la actualidad se siguen buscando zonas alejadas para vivir, algunas comunidades mayas luchan por protegerse de la invasión turística a la que ve sometida Yucatán. El desarrollo de Cancún en los años setenta ha supuesto un impacto todavía no suficientemente sopesado en las comunidades. Algunos autores consideran al turismo –signo distintivo de la postmodernidad– como una nueva forma de colonización, véanse los trabajos de Alicia Re Cruz, sobre todo: «Turismo y migración entre los mayas de Yucatán. Las nuevas milpas de Chan Kom». *Revista Española de Antropología* (Madrid, 2006) pp. 149-162. Para un recorrido por la evolución de estas zonas véanse principalmente: BRACAMONTE Y SOSA, P.: *La conquista inconclusa de Yucatán. Los mayas de la montaña, 1560-1680*. México, 2001; BRACAMONTE Y SOSA, P. Y SOLÍS, G.: *Espacios mayas de autonomía, El pacto colonial en Yucatán*. Mérida, 1996; CASO BARRERA, L.: «Vidas fugitivas: los pueblos mayas de huidos en Yucatán» en ESCALANTE, P. (COORD.): *Mesoamérica y los ámbitos indígenas de la Nueva España*, México, 2004, pp. 473-498 y *Caminos en la Selva: Migración, Comercio y Resistencia: Mayas Yucatecos e Itzaes, Siglos XVII-XIX*. México, 2002; GÜEMEZ PINEDA, J. A.: *Resistencia indígena en Yucatán: el caso del abigeato en el distrito de Mérida, 1821-1847*. Mérida, 1987; JONES, G. D.: *Antropology and History in Yucatán*. Austin, 1977, también del mismo autor: *The Conquest of the Last Maya Kingdom*. Stanford, 1999.

y profética<sup>9</sup>. La última de estas sublevaciones, antes de la Guerra de Castas, fue la de Jacinto Canek, en la que se concentra una gran carga espiritual y un nada desdeñable poder organizativo, que obtendría como recompensa una cierta autonomía en los territorios surorientales de la península. Pedro Bracamonte afirma que estos mayas «compartían una misma visión ideológica que se sustentaba en el nativismo, esto es, en la idea de vivir apartados de los extranjeros»<sup>10</sup>. y reivindicaban la vuelta a las estructuras socioeconómicas prehispánicas y la expulsión de los invasores europeos. Esta circunstancia se articula con el miedo a los indios bárbaros, que ha funcionado como mecanismo de control y poder en México desde principios de la colonia. El enfrentamiento blancos *vs.* indios rebeldes en el caso yucateco y en otros patrones regionales (lacandonnes, yaquis, mayos, apaches, etc.) respaldó la apologética racista de los siglos XIX y XX; buen ejemplo de ello es la próxima cita, fragmento de una crónica aparecida en uno de los periódicos de mayor tirada después del estallido de la Guerra de Castas y que sataniza la cultura india-bárbara frente a la cultura blanca-civilizadora:

Mas los indios de nuestra península ejercen un verdadero acto de rebelión contra el país y contra el mundo entero: se sustraen a la humanidad y la civilización: no establecerán con nadie relaciones de ningún género por su desconfianza y carácter poco a nada comunicativo: han abjurado su actual religión y todo principio social: han vuelto a los usos, costumbres, ritos ceremonias de sus antepasados; en una palabra Yucatán se perderá para sí para los otros pueblos, presentando al orbe el degradante anacronismo de una nación bárbara en el gran litoral del seno mexicano, rodeada de naciones cultas a mitad del siglo XIX<sup>11</sup>.

La fractura entre la población maya y los invasores españoles quedó, pues, abierta al inicio de la conquista, la hacienda absorbió a algunos indígenas como peones residentes y dispuso del resto como mano de obra temporera (luneros o *lunesmenyah*). La demanda de mano de obra por parte de las estancias originó un despoblamiento considerable de los pueblos y puso en serio peligro su equilibrio demográfico interno<sup>12</sup>. De esta forma el sistema colonial mantenía

9. Véase el cuadro adjunto. La bibliografía sobre el tema es extensa, para un acercamiento preliminar pueden consultarse: BARABAS, A. M.: *Profetismo, milenarismo y mesianismo en las insurrecciones mayas de Yucatán*. México, 1974 y *Utopías indias: movimientos sociorreligiosos en México*. México, 1989; BARTOLOMÉ, M. A.: *La insurrección de Canek, un movimiento mesiánico en el Yucatán colonial*. México, 1978; ambos autores han publicado: *La resistencia maya. Relaciones interétnicas en el oriente de la península de Yucatán*. México, 1977.

10. BRACAMONTE y SOSA, P.: *La encarnación de la profecía Canek en Cisteil*. México, 2004, p. 183.

11. *El Monitor Republicano* (México, 5 de abril de 1848), p. 2.

12. FARRISS, N. M.: *op. cit.*, pp. 57-74; PENICHE MORENO, P.: «La migración y la crisis de los pueblos coloniales en el Yucatán del siglo XVIII». *Revista Mexicana del Caribe* 13 (Chetumal, 2002) 35-63 y BRACAMONTE y SOSA, P.: *Amos y sirvientes...op. cit.*, Mérida, 1993; PATCH, R. W., «La formación de

hábilmente dos reservas de trabajadores: por un lado, los que estaban sujetos a la hacienda y, por otro, los de las repúblicas de indios, con absoluta disponibilidad para ser requeridos según las demandas de las autoridades coloniales. La carga de trabajo de los repartimientos por géneros y la prestación de servicios personales, que cubrían las actividades más diversas, se realizaban gracias al sometimiento que imponían la fuerza y el aparato represor español. Los castigos corporales fueron frecuentes hasta finales del siglo XIX, el viajero John Stephens recogía en su diario una expresiva descripción de estos hábitos:

Al día siguiente nos despertó muy temprano una música retumbante que venía de la iglesia, donde el cura agradecía a sus feligreses con una misa matinal. Poco después oímos otra música de índole muy diferente, la que hacía el látigo al restallar en la espalda de un indio. Al mirar hacia la galería vimos a aquel pobre desgraciado de rodillas en el suelo, agarrado a las piernas de otro indio para exponer plenamente su espalda al azote. A cada golpe se levantaba sobre una rodilla y lanzaba un grito desgarrador, que se le escapaba siempre a pesar de los esfuerzos que parecía hacer por reprimirlo. Todo en su porte mostraba a las claras el carácter sometido de los indios actuales, y tras el último latigazo su cara se relajó con una expresión que parecía de agradecimiento por no recibir más. Sin decir palabra se acercó encorvado al *mayordomo*, le cogió la mano se la besó y se marchó, sin que le pasara por la mente sentimiento alguno de degradación. Verdaderamente está tan humillado este pueblo, antaño tan fiero, que uno de sus propios refranes dice *los indios no oyen sino por las nalgas*<sup>13</sup>.

Las únicas opciones para escapar de estas tareas y del maltrato eran la insurrección o la fuga hacia las áreas ajenas al control colonial. El servicio personal exigía a los mayas transportar mercancías (*abcuchpaches* y *comalcames*), llevar cartas (*pajunes*), construir obras públicas y de iglesias, ocuparse del servicio doméstico (*melyabes* y *xcames*) y de las tareas agrícolas mediante el contrato diario (*conkines*) o el permanente (*colcables*) y desempeñar labores relacionadas con el culto católico –no olvidemos que, junto al poder civil, la iglesia fue uno de los mejores clientes del sistema–, como las de cantores, sacristanes, mayordomos y priostes de cofradías, entre otros deberes<sup>14</sup>. Además de estas tareas, los indígenas cubrían un elevado número de faenas diarias, entre las que cabe destacar a las cuidadoras (*cananas*), nodrizas (*chichiguas*), lavanderas, chocolateras, torteadoras, molenderas, yerberos, leñadores, hortelanos o

---

estancias y haciendas en Yucatán durante la Colonia». *Boletín de la Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Yucatán* 4:19 (Mérida, 1976) 21-61.

13. La descripción es de 1841, en STEPHENS, J. L.: *Viaje a Yucatán. Con ilustraciones de Frederick Catherwood*. Madrid, 2002, pp. 67-68.

14. Pedro Bracamonte sostiene que «las misiones de la montaña» del sur de Campeche, suponen una excepción a la norma, los franciscanos intentaron por todos los medios mantener a los mayas alejados del trabajo forzoso y de la encomienda, véase: *La conquista inconclusa...*, *op. cit.*, pp. 101-149.

aguadores<sup>15</sup>. El trabajo de las repúblicas de indios lo organizaban las autoridades indígenas, los principales o *chuntanes* gestionaban el trabajo y el tiempo de los indios del común o *macebuales*, coordinaban el *tequio* –obligaciones de los indios con la comunidad y con sus autoridades– y eran valedores de los encomenderos, al actuar como agentes y tutores del buen funcionamiento social y económico de la república<sup>16</sup>.

El orden impuesto por los españoles se materializó en la compartimentación de la sociedad colonial en castas, los blancos (*dzul'ob*)<sup>8</sup> detentaban el poder político y económico; en su mayoría eran españoles que fijaron su lugar de residencia en Valladolid y Mérida. La primera se asoció a los descendientes de los conquistadores, capital histórica de la gobernación y residencia de las familias hidalgas, mientras que Mérida se convertiría en el centro político del territorio y en la sede del gobierno; la capital comercial se radicó en el puerto de Campeche, el único habilitado por la Corona para comerciar –en continua disputa con el de Sisal, más cercano a Mérida y habilitado oficialmente en 1810 como el segundo puerto de la península– y la salida natural de las mercancías yucatecas hacia otros puntos de Nueva España y de las colonias hispanas. El resto de la población la integraban los indios mayas, quienes a partir del siglo XIX y como consecuencia de la Guerra de Castas comenzarían a denominarse mestizos, concepto que no tiene nada que ver con la mezcla racial, sino con la «adopción pacífica» de las costumbres españolas, y conservaban, como siguen haciendo hoy día, la lengua y la cultura mayas<sup>17</sup>. El término mestizo sirvió para diferenciarse de los indígenas sublevados durante la guerra, estos mayas rebeldes recibieron el nombre de mayeros o macehuales (*maasewalo'ob*), hablantes monolingües de maya y básicamente los que engrosaron las filas de la insurrección armada contra el poder blanco<sup>18</sup>.

15. SOLÍS ROBLEDA, G.: *op. cit.*

16. Términos como *macebual* o *tequio* son voces náhuatl de uso generalizado en el espacio cultural mesoamericano. Tequio deriva de la voz *tequitl*, que significa trabajo o tributo, se asociaba al trabajo colectivo comunitario. Para las relaciones internas en los pueblos de indios yucatecos consultar el libro: QUEZADA, S.: *Pueblos y caciques yucatecos, 1550-1580*. México, 1993.

<sup>8</sup> *Dzul* significa extraño, extranjero en maya yucateco, por extensión blanco. La particular *ob* se utiliza para indicar el plural.

17. Para Arturo Warman «el concepto de indio o su sinónimo presumiblemente más gentil, indígena, se refiere a una identidad: lo que comparte un grupo que se considera o es tratado como similar y conforma una categoría social». Citando a Nelson Reed apunta que «durante la Guerra de Castas se aplicó el término indígena a los mayas pacíficos para distinguirlos de los indios bravos, de los alzados», en WARMAN, A.: *Los indios mexicanos en el umbral del milenio*. México, 2003, p. 15 (sobre el concepto de indígena véanse las páginas 15-40). Para este tema consúltese también: RESTALL, M.: *op. cit.*, pp. 13-19.

18. Miguel Bartolomé establece la siguiente segmentación social en el Yucatán contemporáneo: los *mestizos finos*, quienes se reconocen como descendientes de la desaparecida aristocracia maya; hablan maya con soltura; los *mestizos*, la mayoría hablan maya y español y desempeñan empleos variados desde obreros, artesanos, comerciantes a profesores, residen en los centros urbanos y en las

Las estrategias de supervivencia de los mayas después de la independencia no cesaron. Las influencias constitucionales gaditanas irrumpieron con fuerza en México, los indios fueron convertidos en ciudadanos, aboliéndose las repúblicas y reajustándose las imposiciones fiscales que durante tres siglos recayeron sobre estas comunidades<sup>19</sup>. El acoso infame de las autoridades contra los mayas se prolongó en el Yucatán republicano, generando particulares formas de resistencia: era habitual negarse a hablar español o intentar ascender al grupo de los mestizos para pagar menos impuestos, asimismo, como he señalado, escapar a las selvas del sur y del oriente continuaban siendo prácticas usuales. La Constitución de Cádiz propició la expropiación de las tierras comunales en beneficio de cultivos agroindustriales como la caña de azúcar y, años más tarde, el henequén<sup>20</sup>. La falta de tierras impulsó la migración de muchos mayas hacia las haciendas y el estrangulamiento de la capacidad productora de los pueblos a los que no se les habían rebajado las cargas tributarias<sup>21</sup>.

La propia inercia política yucateca, en sus enfrentamientos con la capital federal y sus quiebras internas, manejó a su antojo a la población indígena,

ciudades. Poco después de la Guerra de Castas se les abrieron vías de acceso a los cargos públicos y a la enseñanza, constituyeron el bloque más elevado del trabajo asalariado de las haciendas, se consideran un grupo con entidad propia y orgulloso de su posición en la pirámide social; los *mayeros* o *macebuales* son campesinos que habitan en las áreas maiceras. Por ejemplo, en el pueblo de Xocen Cah, los macebuales se identifican como la «raza de la Cruz» y se organizan en torno al culto de la cruz de piedra, la «del centro del mundo». Y, por último los *Macebuales rebeldes* o *juüit'o'ob/koampas/kruuso'ob* se consideran los descendientes de los insurrectos de la Guerra de Castas, quienes habitan en la región central del estado de Quintana Roo y se organizan en torno al culto milenarista de la Cruz Parlante; no superan los diez mil. Véase *La dinámica social de los mayas de Yucatán, pasado y presente de la situación colonial*. México, 1988.

19. A finales del siglo XVIII se contabilizaban 224 repúblicas de indios sobre las que recaía el peso de las imposiciones fiscales; estaban concentradas fundamentalmente en el noroeste. Sobre tributación y propiedad en este periodo véase específicamente el capítulo primero de la obra de BRACAMONTE y SOSA, P.: *Amos y sirvientes...*, *op. cit.*, pp. 15-60. Entre 1791 y 1794, las repúblicas de indios contaban con una población aproximada de 250.000 habitantes. Según los datos recogidos por Miguel Bartolomé, a comienzos de siglo el 75% de la población era maya, el 14% eran mestizos entre los que se cuenta una minoría blanca y el 11% restante lo constituían negros, mulatos y zambos, véase: BRACAMONTE y SOSA, *La memoria enclaustrada...*, *op. cit.*, pp. 28 y BARTOLOMÉ, M.: *La dinámica social...*, *op. cit.*, p. 126. Para entender mejor los mecanismos de inserción o separación de los indígenas mexicanos en el nuevo modelo de Estado propuesto a partir de la Independencia es necesaria la consulta de los trabajos de Manuel Ferrer y María Bono: *Pueblos indígenas y Estado Nacional en México en el siglo XIX*. México, 1998 y «Las etnias indígenas y el nacimiento de un Estado nacional en México» en GUEDEA, V. (coord.): *La Independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*. México, 2001, pp. 355-407.

20. Sobre el tránsito a la economía de plantación en Yucatán véanse: GARCÍA QUINTANILLA, A.: «La caña de azúcar, primer evento de modernidad en los campos yucatecos, 1821-1860». *Yucatán: Historia y Economía* 41 (Mérida, 1986) 69-94 e *Historia de la producción en Yucatán: benequén, 1850-1915*. Mérida, 1983.

21. De referencia obligada para este tema son los trabajos de Arturo Güémez Pineda, que recientemente ha publicado: *Mayas, gobierno y tierras frente a la acometida liberal, 1812-1847*. Zamora-Mérida, 2005.



convocándola en los distintos periodos de crisis para apoyar las causas peninsulares a cambio de recompensas; por ejemplo, en 1843 el gobernador hizo un llamamiento a todos los mayas para que se alistaran en la Guardia Nacional Yucateca a cambio de eximirles del pago de impuestos. De este mismo año datan varias medidas adoptadas por el ejecutivo en previsión de los sucesos que se avecinaban, como fueron la abolición de las obvenciones eclesiásticas directas, dejando en manos del tesoro público el sostenimiento de las actividades parroquiales, y del impuesto sobre el arrendamiento de las tierras comunales. Pero tales medidas resultaron escasas y llegaban demasiado tarde, la sublevación era inminente. Las presiones fiscales, la expropiación de tierras de comunidad y la legislación sobre baldíos son las causas más sólidas para explicar la rebelión de 1847, provocada por la miopía de los gobernantes, que fueron incapaces de diagnosticar la zozobra y el odio concentrado durante siglos entre la población indígena.

## 2. MUERTE AL QUE LLEVE CAMISA

Los sucesos de Tepich marcaron el comienzo de la contienda, liderada por el mestizo Bonifacio Novelo, Jacinto Pat (cacique de Tihosuco), Cecilio Chi (cacique de Tepich) y Manuel Antonio Ay (cacique de Chichimilá), una de las primeras víctimas de la represión al ser ejecutado por incitar a la rebelión. El 30 de julio de 1847, Chi y su guardia irrumpieron en el pueblo de Tepich, matando a los vecinos blancos en un acto de venganza. Unas horas antes un destacamento militar había entrado en el pueblo en busca de Chi y, ante su frustración por la huida del líder, saquearon las casas de las familias indígenas y violaron a una niña de corta edad; el fusilamiento de Ay y el comportamiento delator de los *dzul'ob* del pueblo colmaron la paciencia de Cecilio Chi. Esta acción militar no fue la única, pero sí determinante para activar una ofensiva indígena generalizada que les llevó a controlar un número importante de ciudades y pueblos yucatecos, como Tekax, Ichmul, Izamal, Tihosuco, Ticul, Valladolid, a finales de 1848<sup>22</sup>.

22. El grito «Muerte a los que lleven camisa» servía a los rebeldes para lanzar sus ataques a las poblaciones *dzulob*. Los antecedentes de la guerra necesitan de una lectura detallada por ser varios los condicionantes y aspectos a considerar. Los mejores estudios para seguir el complicado escenario y las operaciones de la contienda son los siguientes: DUMOND, D. E.: *El machete y la cruz. La sublevación de campesinos en Yucatán*. México, 2005 [la primera edición en inglés es de 1997] y el clásico trabajo de Nelson Reed, *La Guerra de Castas*. México, 1971 que recientemente ha sido reeditado y revisado por el autor: *The Caste War of Yucatán*. Stanford, 2001. Otros estudios esclarecedores son los de: CANTO LÓPEZ, A.: *La Guerra de Castas en Yucatán*. Mérida, 1976; CAREAGA VILIESID, L.: *Hierofanía combatiente: lucha, simbolismo y religiosidad en la Guerra de Castas*. Chetumal, 1998; CASO BARRERA, L.: *Caminos en la Selva: Migración, Comercio y Resistencia: Mayas Yucatecos e Itzaes, Siglos XVII-XIX*. México, 2002; GONZÁLEZ NAVARRO, M.: *Raza y tierra, la Guerra de Castas*

La capacidad bélica y de convocatoria de los rebeldes mayas compelió a las fuerzas gubernamentales a una mesa de paz. Entre las reivindicaciones de los mayas se contaban la reducción de los impuestos civiles y eclesiásticos, la devolución del armamento incautado por el ejército yucateco, el castigo a los militares abusadores y la indemnización por los daños infligidos a las propiedades de los indígenas, también se solicitaba un mediador que garantizase el cumplimiento de los acuerdos<sup>23</sup>. Mientras se estudiaba qué medidas se tomarían, los ataques proseguían aunque los indígenas ralentizaron sus ofensivas al entrar en el periodo de preparación y siembra de sus milpas; las autoridades yucatecas, y en particular uno de sus gobernadores emblemáticos, Miguel Barbachano, acordaron que España asumiera la soberanía yucateca a cambio de ayuda. Los contactos se realizaron a través de La Habana, la gran aliada histórica de la península, gracias a la facultad negociadora que proporcionaba a Yucatán ser independiente de México en esos momentos<sup>24</sup>. Bajo una declarada neutralidad, el gobierno español sólo se comprometía a prestar amparo a la población blanca con el propósito de evitar cualquier colisión diplomática con el gobierno mexicano, que había acusado a España de disfrazar sus intenciones anexionistas con un beatífico auxilio<sup>25</sup>. Desde 1848, fecha de la primera demanda de socorro, las peticiones se repetirían, como leemos en un informe del embajador

---

y el benequén. México, 1970; GÚEMEZ PINEDA, J. A.: *Tierra, propiedad, frontera y Guerra de Castas en Yucatán*. Mérida, 1994; POOL JIMÉNEZ, G.: *Historia oral de la Guerra de Castas de 1847 según los viejos descendientes mayas*. Mérida, 1997; LAPOINTE, M.: *Los mayas rebeldes de Yucatán*. Zamora, 1983; RUGELEY, T. L.: *Yucatan's Maya Peasantry and the Origins of the Caste War*. Austin, 1996. VILLALOBOS GONZÁLEZ, M. H.: *El bosque sitiado. Asaltos armados, concesiones forestales y estrategias de resistencia durante la Guerra de Castas*. Mérida, 2006.

23. DUMOND, D. E.: *op. cit.*, p. 169.

24. En mayo de 1839, el capitán campechano Santiago Imán dirigió desde Tizimín una sublevación contra el gobierno central por la que se logró la separación de Yucatán de la república federal, tras un periodo de gran inestabilidad la anexión a México se aprobó por el ejecutivo en enero de 1844, Yucatán se convertía en un departamento más de la república a cambio de un régimen fiscal especial, pero la tiranía e insatisfacción de Santa Anna quebró de nuevo la paciencia de los yucatecos que se separaban de México por segunda vez en diciembre de 1845, en agosto de 1848, se firmaba la incorporación definitiva de Yucatán a la república, véanse: ÁLVAREZ CUARTERO, I.: «Hacer patria sin indios. De los sanjuanistas a la Guerra de Castas, 1812-1847» en CHUST, M. y FRASQUET, I. (eds.): *La trascendencia de las Cortes de Cádiz en el mundo hispánico, 1808-1837*. Castellón, 2007.

25. La política exterior mexicana mostraba un gran cinismo con estas acusaciones, pocos años más tarde el gobierno mexicano impulsó un plan para anexionarse la isla de Cuba, véase: ROJAS, R.: *Cuba mexicana: historia de una anexión imposible*. México, 2001. Para la historia de las controvertidas relaciones entre España y México, véanse principalmente: FALCÓN, R.: *Las rasgadas de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*. México, 1996; LIDA, C. E. (comp.), *España y el imperio de Maximiliano: finanzas, diplomacia, cultura e inmigración*. México, 1999 y *Una inmigración privilegiada: comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*. Madrid, 1994; MIÑO GRIJALVA, M.; PÉREZ HERRERO P. y JARQUÍN M. T.: *Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato*. México, 1981.

de España en México escrito en 1860, que relataba las acciones emprendidas por España al respecto del caso yucateco:

[en 1848] mandó algunos buques de guerra, cuyos comandantes llevaban precisas instrucciones de no mezclarse para nada en las cuestiones políticas y de desempeñar una misión puramente humanitaria y filantrópica, prestando auxilio y amparo a cuantas personas así nacionales como extranjeras quisieran acogerse al pabellón español, para librarse de la ferocidad de los indios... Ocupada la capital [México] y sus principales puertos por el ejército y marina de los Estados Unidos, separados unos estados (entre ellos Yucatán) de la metrópoli, trabajados otros por la anarquía, que sucedía a la invasión extranjera, roto el lazo de unión en aquel descoyuntado cuerpo político y embarazada la marcha de las negociaciones para el ajuste de la paz por intrigas y encontradas exigencias extranjeras, ofrecía aquel desgraciado país el tristísimo espectáculo que aun hoy día sigue ofreciendo, siendo de notar que entonces como ahora el estado de Yucatán se encontraba separado de la metrópoli. Todas estas circunstancias reunidas con más, algunas demostraciones de los yucatecos expresando sus deseos de anexarse a España dieron lugar a que se interpretase torcidamente la noble intención que presidió al envío de los primeros auxilios y se supusiese que no un sentimiento de hidalga generosidad<sup>26</sup>.

La relación entre Cuba y la península de Yucatán no era ocasional, desde el siglo xv el mar Caribe había funcionado como un espléndido anfitrión que daba cabida a las rutas comerciales entre los puertos de Veracruz, Sisal, Campeche y La Habana. Para los habitantes del Yucatán la isla de Cuba resultaba más cercana que la propia capital del virreinato, no sólo por el carácter que imprime compartir los vaivenes del mismo mar, sino también porque el viaje a México vía Veracruz significaba un esfuerzo ímprobo frente a la relativa facilidad de una travesía marítima al puerto habanero. Tras los primeros atisbos de rebelión fueron muchas las familias que eligieron a la vecina isla para guarecerse de los peligros del furioso levantamiento indígena. Este papel de isla refugio venía funcionando desde tiempos anteriores, al ser el lugar natural de exilio y destierro de los yucatecos en las ocasiones críticas de persecución política, de hecho, gobernadores como Barbachano o el mismísimo general Santa Anna optaron por escapar a Cuba en momentos delicados de sus respectivas carreras<sup>27</sup>.

26. Archivo General de Indias [AGI], Cuba, legajo [leg.]. 2347.

27. NOVELO, V.: «Yucatecos en Cuba» en VARGAS CETINA, G. (COORD.): *Mirando... ¿hacia fuera? Experiencias de investigación*. México, 1999, pp. 43-63 y también de Victoria Novelo «Culturas viajeras. El intercambio cultural entre Yucatán y Cuba: una historia no escrita». *Revista del Caribe* 24 (Santiago de Cuba-México, 1994) pp. 55-60; RUIZ MENÉNDEZ, R.: *La primera emigración cubana a Yucatán*. Mérida, 1969. Cuba también utilizó Yucatán como región de emigración y de exilio a lo largo de la historia, para este asunto puede consultarse: BOJORQUEZ URZAIZ, C. E.: *Cubanos patriotas en Yucatán*. Mérida, 1988, del mismo autor: *La emigración cubana en Yucatán, 1868-1898*. México, 2000. Durante el proceso de independencia mexicano, las autoridades españolas se sirvieron de Cuba para lanzar misiones de reconquista, véase: SOSA RODRÍGUEZ, E.: *Proyectos de invasión a Yucatán desde Cuba, 1828-1829*. Mérida-La Habana, 1996.

La oferta del gobierno yucateco abría la veda de las iniciativas anexionistas en la zona, las propuestas de adhesión al gobierno estadounidense por parte de las autoridades peninsulares y, posteriormente, la invitación de los rebeldes a la reina Victoria para que les acogiese como súbditos británicos no dejaba duda del estado de desquiciamiento que abocaba a ambas partes a una guerra con pocas esperanzas de finalizar. En la capital mexicana se observaban con recelo los acontecimientos de la lejana y disidente península, concentrados en el conflicto con los Estados Unidos –que terminaría cobrándose parte de los territorios del norte–, las decisiones que tomaban los jefes *dzul'ob* no eran cuestionadas. Los desacuerdos entre los generales del ejército rebelde llevaría a la muerte a dos de sus líderes, Cecilio Chi y Jacinto Pat, hecho que condujo a la sublevación a un túnel sin salida, sólo reactivada con la impronta mesiánica que adquirió la aparición en 1850 de tres cruces parlantes que ejercerían de guías espirituales y oráculo de los macehuales<sup>28</sup>.

### 3. INDIOS BUENOS VS. ESCLAVOS REVOLTOSOS

La suspensión de la trata esclava en 1807 abrió un camino espinoso en el suministro de mano de obra para los ingenios azucareros cubanos. Las funciones de gendarmes del tráfico asumidas por Gran Bretaña y los Estados Unidos no impidieron la introducción en sus costas de contingentes humanos nada despreciables. El juego del gato y del ratón a que sometían a los traficantes influyó negativamente en la tranquilidad de la *sacarocracia* que veía peligrar la rentabilidad de su negocio, la ansiedad ante la escasez de esclavos les obligó a pensar en otras alternativas para hacer funcionar la gran maquinaria azucarera. El síndico de la Junta de Fomento de La Habana expresaba en una carta al secretario de Estado español la conveniencia de pensar en trabajadores de otras latitudes. Con una gran carga de cinismo presentaba la migración yucateca como un hecho voluntario, ocultando la realidad del tráfico esclavo:

En Yucatán existen muchos naturales que de notoriedad cultivan sus campos bajo ciertos beneficios; y ofreciéndoles nosotros mayores, esto solo podía hacerles abandonar la patria, a los hombres que están muy cerca de nosotros, en nuestra misma latitud; y que menos estúpidos que los africanos, podían conocer además las ventajas morales

28. Las cruces transmitían sus consignas a través de un ventríloquo, discursos de exaltación y llamamientos a la lucha, y se hizo correr la voz de que las cruces descendían del cielo. La zona rebelde quedó constreñida al oriente y a la capital rebelde de Chan Santa Cruz; el occidente yucateco inició una etapa de pacificación: DUMOND, D. E.: *op. cit.*, pp. 303-333. Véanse también: BRICKER, V. R.: *El Cristo indígena, el rey nativo. El sustrato histórico de la mitología del ritual de los mayas*. México, 1989; CAREAGA VILIESID, L.: *Hierofanía combatiente: lucha, simbolismo y religiosidad en la Guerra de Castas*. Chetumal, 1998.

de nuestra civilización, de la paz y estabilidad de nuestro gobierno ultramarino, y del porvenir risueño con que les halagase nuestra riqueza<sup>29</sup>.

La primera elección fue la introducción de chinos filipinos o «chinos Manila», que por un bajo salario y por su cercanía cultural a las costumbres españolas podrían suponer una buena opción. Esta iniciativa migratoria languideció, pero abrió la puerta a la migración asiática, cuyos promotores se decantaron por los braceros chinos<sup>30</sup>. Sin embargo, esta elección no lograba reparar la inquietud ante el abastecimiento regular de trabajadores; de este modo, las autoridades y los hacendados insulares aceptaron de buen grado la oferta que en 1848 les propuso Simón Peón, su *alter ego* yucateco, dueño de haciendas en Uxmal y Chetulix y miembro de una de las familias más influyentes de Mérida. La proposición a la Junta de Fomento habanera consistía en la introducción de 300 ó 400 indios mayas para trabajar en los campos cubanos, las autoridades consulares aceptaron el negocio: «Se ocupará la corporación de traer naturales de Yucatán del modo más ventajoso... sin desechar para lo sucesivo la introducción de negros libres»<sup>31</sup>. El comercio de indígenas yucatecos se prolongó durante trece años, de 1849 a 1861, con altibajos y con más sombras que éxitos para ambas partes, fue un negocio inseguro y con embarazosas connota-

29. *Carta del síndico de La Habana a la Secretaría de Estado del 24 de febrero de 1848 en Expediente sobre la resolución de Inglaterra de emplear en Jamaica negros libres de África, debido a la falta de mano de obra agrícola por la abolición de la esclavitud, y la posibilidad de aplicar el mismo sistema en Cuba* en BN, Mss. 13856, fol. 30.

30. Para Moreno Friginals los hacendados cubanos experimentaron con varias opciones ante la crisis de mano de obra en los ingenios, el consumo de «trabajo contratado a veces semiesclavo, de españoles (catalanes, gallegos y canarios), italianos, indios, yucatecos, indios centroamericanos y colombianos, y cientos de miles de braceros haitianos, jamaquinos, curaçaños, etc. Y se intentó, también, la esclavización del polinesios, tonkinos y conchinchinos» no superó a la gran avalancha de asiáticos contratados para la isla, calculada en unos 125.000 individuos, en: MORENO FRAGINALS, M.: *El ingenio: complejo económico social cubano del azúcar*. La Habana, 1978, 3 vols. El número de referencias sobre trata y esclavitud es muy elevado, para una acercamiento preliminar véanse: AGUIRRE, S.: «Esclavitud y Abolicionismo» en *Eco de caminos*. La Habana, 1974, pp. 99-116; BALTAR RODRÍGUEZ, J.: *Los chinos de Cuba: apuntes etnográficos*. La Habana, 1997; BARCIA ZEQUEIRA, M.<sup>a</sup> C.: *Burguesía esclavista y abolición*. La Habana, 1987; BERGARD, L. W., et al.: *The Cuban Slave Market, 1790-1880*. Cambridge, 1995; CEPERO BONILLA, R.: *Azúcar y abolición*. Barcelona, 1977; HU-DEHART, E.: «Chinese Coolie Labour in Cuba in the Nineteenth Century-Free Labour or Neoslavery?». *Slavery & Abolition* 14:1 (Warwick, 1993) pp. 67-86; KNIGHT, F. W.: *Slave Society in Cuba during Nineteenth Century*. Wisconsin, 1970; MURRAY, D. R.: *Odious Commerce: Britain, Spain and the Abolition of the Cuban Slave Trade*. Cambridge, 1980; NARANJO OROVIO, C.: «Medio siglo de política poblacionista en Cuba, 1790-1840» en *IX Congreso Internacional de Historia de América*. Sevilla, 1992, 3 vols., vol. I: pp. 321-339; PAZ, M. de y HERNÁNDEZ, M.: *La esclavitud blanca*. Tenerife, 1992; PIQUERAS, J. A. (comp.): *Azúcar y esclavitud en el final del trabajo forzado: homenaje a M. Moreno Friginals*. México, 2002; SCOTT, R. J.: *Slave, Emancipation in Cuba: The Transition to Free Labor, 1860-1899*. Princeton, 1985.

31. *Carta de Alcoy*. La Habana, 4 de marzo de 1848 en BN, Mss. 13856, fol. 29.

ciones internacionales<sup>32</sup>. Lo que pudo ser un intercambio discreto y lucrativo de trabajadores, se convirtió en más de una ocasión en airadas protestas y acusaciones por parte de los países implicados, México, España y Gran Bretaña. La cínica denuncia de estas prácticas por parte de la opinión pública mexicana y las acusaciones del gobierno británico, erigido en principal detractor de la trata, escandalizaban a algunos diputados de la república y provocaron más de un altercado diplomático entre la antigua metrópoli y la joven nación mexicana, que se veía incapaz de dominar a los díscolos yucatecos<sup>33</sup>. Los decretos y órdenes de interrupción de la trata yucateca se sucedieron a partir de 1849, año en que el presidente Manuel de la Peña decreta la suspensión de este comercio, aunque los mayas seguirían saliendo con absoluta impunidad por los puertos peninsulares. No fue sino en 1861 cuando Benito Juárez prohibió la «extracción de cualquier indio maya» y declaró nulos todos los contratos expedidos por las autoridades yucatecas. Esta época de represión y humillación es conocida por los mayas como la época de la esclavitud, «un tiempo de temor y persecución, abyecta pobreza y gran injusticia»<sup>34</sup>.

El número de mayas introducidos no superó los dos mil, cifra insignificante si la comparamos con la de los *coolies*, no obstante, la trascendencia del tráfico y las condiciones de semiesclavitud que padecieron residen en la gravedad de una contienda que se desarrolló durante cincuenta años y en un contexto nacional e internacional peculiar. En un primer momento, se embarcó sólo a los indios encarcelados, pero más adelante se llevaron a Cuba mujeres, niños huérfanos y familias enteras con independencia de su condición rebelde o no<sup>35</sup>. Los políticos yucatecos vislumbraron por unos instantes la posibilidad de deshacerse de la losa indígena, que durante años fue considerada culpable de la

32. No son muchos los trabajos que han abordado la venta de mayas a Cuba, ahora bien, son de imprescindible lectura los siguientes estudios: CORBITT, D. C.: «Los colonos yucatecos». *Revista Bimestre Cubana* XXXIX:1 (La Habana, 1937) pp. 64-99; ESTRADA, P.: «Los esclavos yucatecos como sustitutos de los esclavos negros» en NARANJO, C. y MALLO, T. (eds.): *Cuba, la perla de las Antillas*. Madrid, 1996, pp. 93-107; GARCÍA ÁLVAREZ, A.: «Traficantes en el Golfo». *Historia Social* 17 (Valencia, 1993) pp. 33-46; GONZÁLEZ NAVARRO, M.: «La Guerra de Castas en Yucatán y la venta de mayas a Cuba». *Historia Mexicana* 18:1 (México, 1968) pp. 11-34; RODRÍGUEZ PIÑA, J.: *Guerra de castas, la venta de indios mayas a Cuba, 1848-1861*. México, 1990; VICTORIA OJEDA, J.: «Los indígenas mayas del servicio doméstico en Cuba, 1847-1853» en *Cuadernos de Trabajo Cubano-Mexicanos*. México, 2003, pp. 335-366.

33. Véase: ROJAS RABIELA, T. (coord.): *El indio en la prensa nacional mexicana del siglo XIX: catálogo de noticias*. México, 1987; FERRER MUÑOZ, M.: *La cuestión de la esclavitud en el México decimonónico: sus repercusiones en las etnias indígenas*. Bogotá, 1998, pp. 46-52 y FERRER MUÑOZ, M. y BONO LÓPEZ, M.: *Pueblos indígenas y Estado nacional en México en el siglo XIX*. México, 1998, pp. 257-261

34. SULLIVAN, P., *Conversaciones inconclusas. Mayas y extranjeros entre dos guerras*. México, 1991, pp. 29-30.

35. ÁLVAREZ CUARTERO, I.: «Indios mayas en Cuba. Algunas reflexiones sobre su comercio».

ausencia del progreso económico peninsular. Al mismo tiempo, el gobierno cubano acogía a los nuevos colonos no sin adoptar una serie de normas para la tranquilidad de todos los implicados, los prejuicios sobre su carácter no eran ajenos al capitán general, principal valedor de las disposiciones represivas hacia los colonos chinos y yucatecos:

Lo mismo que de los asiáticos debiera proporcionalmente decirse de los indios yucatecos que han comenzado a importarse para aplicar también a las faenas de la agricultura. En guerra en su país desde el año 1840, y en guerra que mucho tiene de salvaje, viven en los montes y en los despoblados en sus correrías y solo los sometidos que se hallan ya en los puntos residencia del gobierno, o los de las poblaciones nunca alzadas pueden llegar entre estos colonos. Necesitan por lo mismo al diseminarse por nuestras fincas y en ellas encuentren superiores que los dirijan y aun les impongan en caso necesario castigos moderados, porque de otra manera lejos de ser útiles se convertirán en perjudiciales por causas parecidas a las que militan en los asiáticos. Es el indio yucateco indolente y desidioso por carácter; humilde y subordinado cuando tiene superior que le domine; pero insubordinado y aun cruel cuando el que le dirige da muestras de impotencia y es a sus ojos de poco valor<sup>36</sup>.

El estatuto que se le dio no distaba del que durante años había ostentado el esclavo africano, incluso su transporte a la isla en condiciones infrahumanas, desenmascaraba a una serie de comerciantes sin escrúpulos y los intereses torticeros de los políticos mexicanos, el propio general Santa Anna condescendió al tráfico permitiendo los embarques. El volumen de negocio no representó las cantidades formidables de la esclavitud negra, pero durante unos años la avaricia y el elevado número de indios susceptibles de ser remitidos a Cuba hizo imaginar unas lucrativas ganancias; por fin la tierra yucateca iba a dar en forma de mercancía humana los mismos réditos que el ébano o que los metales preciosos. El precio que los contratistas ofertaban por varón no rebasó la cifra de 40 pesos y por mujer de 25, los importes más elevados que alcanzaron los aparentemente trabajadores contratados. Maquillar a todas luces la compraventa de seres humanos fue el objetivo del gobierno español; su campaña consistía en demostrar la inexistencia de comercio esclavo por mediar entre colono y

---

*Baluarte. Estudios Gaditano-Cubanos* 3 (Cádiz, 2002) pp. 121-141 y «La resistencia de los mayas yucatecos durante el siglo XIX: una propuesta para su estudio» en PROVENCIO GARRIGÓS, L. (ed.): *Abarrotes. La construcción social de las identidades colectivas en América Latina*. Murcia, 2006, pp. 253-272.

36. *Carta de Alcoy a la Reina, vía el ministro de la Gobernación solicitando sea aprobado el reglamento para el régimen y disciplina de los colonos asiáticos contratados por la Junta de Fomento y que se hallan dedicados a las labores del campo*. La Habana, 25 abril 1849, incluida en el *Expediente sobre la introducción de indios de Yucatán en Cuba para trabajos agrícolas* en BN, Mss. 13857, fols. 16 y 17.

patrón un contrato de trabajo. Este pudor chocaba con la torpeza de los empleados coloniales del gobierno de Madrid en La Habana, rudos y empecinados burócratas como el conde de Alcoy, que parecían empeñados en desbaratar los esfuerzos del servicio exterior español ante los continuos embates de la hábil diplomacia británica. La aprobación del *Reglamento para el régimen y disciplina de los colonos asiáticos* hubiese pasado desapercibida si en uno de sus artículos no se leyese lo siguiente:

Art. 20º: lo dispuesto en los artículos anteriores debe también entenderse con los indios procedentes de países que en otros tiempos formaron parte del territorio español con las siguientes diferencias: 1.ª: que con ellos es innecesario el catecismo de que habla el artículo 1.º, puesto que ya son católicos. 2.ª: que por esa razón se procure conservar en ellos el apego a las prácticas religiosas a que son naturalmente inclinados cumpliendo lo que sobre este particular se dispone en la ley y en bando de gobernación y policía. 3.ª: que las obligaciones y condiciones entre el indio y la persona a quien esté consignado duren y se cumplan respectivamente al término de su contrato<sup>37</sup>.

Lo dispuesto en los artículos mencionados estipulaba el castigo como base del reglamento, a juicio del capitán general era el tratamiento más aconsejable por carecer «de reglas para darles dirección». Así los epígrafes asignados a los colonos chinos servirían también para los indígenas mexicanos: si desobedecían se les infligían doce latigazos y si persistían en su falta se les aplicaban dieciocho más, en caso de reincidir se les obligaba a llevar grillete y dormir en el cepo; rehusar las tareas diarias también era punible y hacerlo en compañía de otros compañeros costaba 25 cuerazos, grilletes y cepo durante dos meses. Como podemos advertir, la vida en la plantación no resultaba ni cómoda ni deseable para los colonos supuestamente contratados libremente. Como dato curioso, el reglamento de Alcoy recomendaba que «los castigos no deberán darse a vista de los negros y no podrán aumentar, pero sí disminuir»<sup>38</sup>.

El envío de mayas a Cuba lo prohibió definitivamente Benito Juárez, el presidente mexicano de origen zapoteco que pasaría a la posteridad por acabar con el que pudo haber sido un lucrativo negocio y uno de los primeros ejemplos de limpieza étnica más flagrante padecidos en América. La Guerra de Castas se mantuvo en el imaginario yucateco finisecular como una guerra exterminadora emprendida por los mayas contra la civilización blanca, los niños yucatecos así lo leían en las cartillas escolares:

37. *Circular del conde de Alcoy dada en la Secretaría Política. Gobierno y Capitanía General de la siempre fiel isla de Cuba*. La Habana, 10 de abril de 1849 incluida en el *Expediente sobre la introducción de indios de Yucatán en Cuba para trabajos agrícolas* en BN, Mss. 13857, fol. 13.

38. *Ibidem*, fols. 9-14.



Por doquier que la vista se extendía, alcanzábase a ver el hacha exterminadora del salvaje que no respetaba sexos ni condiciones, dádivas ni ruegos para librar una existencia sola; y si la imaginación se encumbraba en busca de un nuevo arbitrio de defensa y seguridad, tropezaba al instante con esa superioridad numérica de un enemigo feroz y victorioso<sup>39</sup>.

Desde hace décadas la historiografía ha demostrado que la guerra y la venta de mayas a Cuba no fue más que la lógica consecuencia de un largo proceso de conquista y el desenlace natural de un desequilibrio social y económico. Serán necesarios muchos años todavía para redimir al pueblo maya, que en lo más profundo de su corazón todavía sigue pensando que la liberación todavía es posible, que la edad dorada volverá y los dioses, los *yuntzilo ob* vengarán tantos años de ignominia y opresión.

39. Mérida, Espinosa e Hijos, 1871, p. 382.

IZASKUN ÁLVAREZ CUARTERO  
DE TIHOSUCO A LA HABANA:  
LA VENTA DE INDIOS YUCATECOS A CUBA DURANTE LA GUERRA DE CASTAS  
MOVIMIENTOS INDÍGENAS EN LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

AÑO	LOCALIZACIÓN	LÍDER	CARÁCTER	REPRESIÓN
1546	Chinkinchel, Sotuta, Tazes, Chekan y Uaymil-Chetumal (Pen.)	Chilam Anbal	Profético = muerte al invasor /mayas fieles/animales	Anbal muere en la hoguera junto a otros sacerdotes, Sacrificios de españoles se reconquista el territorio sublevado
1560-1562 (controlada por el obispo Toral ante la posibilidad de convertirse en insurrección armada)	Sotuta y Maní (Yuc.)	Ah-kines y rezadores	Movimiento de reivindicación de la antigua religión maya	Auto de Fe de Maní bajo la supervisión de Landa. Se torturó a más de 12.000 indígenas
1565	Valladolid (Yuc.)	Chilam Pablo Be y el batab Baltasar Ceh	Mesiánico = Restauración de las antiguas deidades y reproducción de los bienes	La inquisición captura a los líderes. Landa es el ejecutor de la represión
1580-1583	Campeche	Batab Francisco Chi y sus capitanes de guerra	Revuelta de protesta por la represión religiosa y social, pretenden expulsar al invasor	Represión militar, se captura a los líderes, juzgados, ahorcados y luego decapitados
1585	Campeche	Batab Cocom de Sotuta	Rebelión profética y armada	Seguidores desarmados y Cocom ahorcado
1597	Sotuta (Yuc.)	Chilam Andrés Chi, interpreta mensajes divinos	Profético. Reivindicación deidades	Chi es ajusticiado
1610	Tekax (Yuc.)	Ah-kines Alfonso Chablé y Francisco Canul	Mesiánico. Creación de una iglesia maya	Líderes ahorcados
1624	Saculum (Yuc.) ???	Ah-kin-Ppol (Adoración deidades ocultas)	Sublevación con matanza de españoles	Ppol es apresado y ahorcado en Mérida
1636-1639	Bacalar (QR.)	Ah-kines	Reivindicación deidades. Quema de pueblos y huida al monte	El movimiento pierde fuerza, franciscanos se encargan de la pacificación
1660-1670	Campeche (aldea cabecera Tzuctok)	Halach-Huinic Juan Yam (batab)	Surge en una aldea de apóstatas. Profético y milenarista	Aldea principal destruida, pacificación franciscana, los líderes huyen a la selva
1761	Se origina en Cisteil, pueblo del distrito de Sotuta (Yuc.)	Jacinto Uk "Canek" (educado por los frailes y luego expulsado) panadero en Mérida. Jacinto contaba con 15 acólitos conocedores del arte de la brujería	Movimiento de liberación del pueblo maya. Mesiánico y profético, con organización social y política	Represión española, asolaron Quisteil, matanza de mujeres y niños, se hacen prisioneros. Canek es torturado y muerto atrozmente. Se prohíben costumbres mayas
1847-1901	Yucatán/QR	Batabes y balames de los pueblos + varios líderes según momentos	Político, social, profético y mesiánico	Represión, repliegue, movimiento latente

Cuadro de elaboración propia. Fuente: BARABAS, A.: *Utopías indias...*; BARTOLOMÉ, M.: *La dinámica social...*; BARABAS A. y BARTOLOMÉ, M.: *La Resistencia maya...*